

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 10308
EXPEDIENTE: 748-H/2025

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

GRUPO J. S. CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 27 DE MAYO DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-38431 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO QUE SE IDENTIFICA COMO FRACCION IV DEL LOTE No. 15 EN LA CALLE PALMA REAL DE LA AMPLIACION PISA FLORES, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON SUPERFICIE ACTUAL DE 4,574.89 M2., AMPARO CON LA ESCRITURA PUBLICA No. 9,946 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. CECILIA GUADALUPE LOPEZ MAYO, NOTARIA PUBLICA No. 7, DE ESTA DEMARCACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL NUMERO 97, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2024, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. 02-192-001-00-007-217-00-000-8.

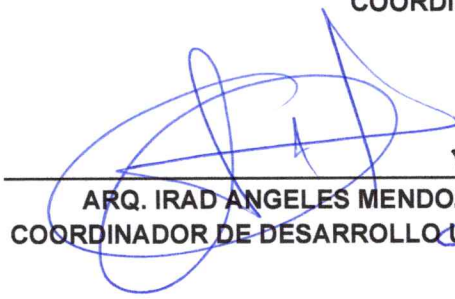
ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISIÓN** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

LOTE No. 15	
NORESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE JS CONSTRUCCIONES S.A DE C.V
SURESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE IGNACIO DEL ANGEL
SUROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON EL LOTE No. 13.
NOROESTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO
TOTAL	200.00 M2

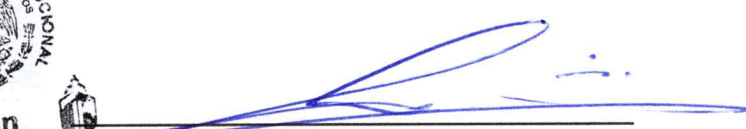
LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS

REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

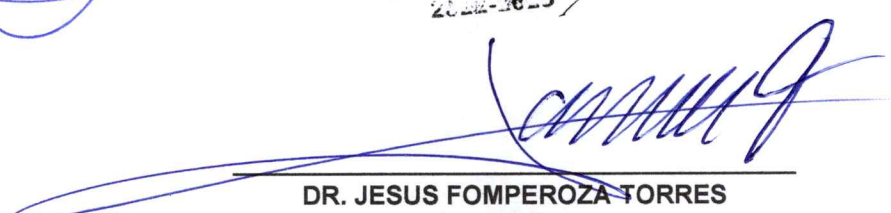
ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 28 DE MAYO DE 2025
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



ARQ. GIOVANNI ESPAÑA FUENTES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ